

Proceso: INTERDICCION JUDICIAL
Demandante: SILVIA RONDON GUALTEROS
Presunto Interdicto: SILVIA GUATEROS DE RONDON
Radicado: 00349-0000006-2016-00433-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 4 de febrero de 2020. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 379 del CGP, del informe rendido por la guardadora SILVIA RONDON GUALTEROS, se corre traslado a los interesados por el término de diez (10) días, en especial a las delegadas del ICBF y el Ministerio Público.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

TRIBUNAL DE LO CIVIL DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVIEJA, MEXICO

NOTIFICACION POR ESTADO

10 FEB 2020

En la fecha _____ Notifiqué el auto anterior a

las partes por anotación en el Estado Número 020

Firma Secretario _____